



#### NOTA EDITORIAL

El Sistema General de Regalías (SGR) fue reformado en 2019 mediante el Acto Legislativo 05, que posteriormente fue reglamentada mediante la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, con lo cual se buscó mejorar el proceso de distribución y aprobación de recursos.

El presupuesto del bienio 2021-2022 incluyó los cambios normativos señalados anteriormente, de esta manera este es el primer bienio en el que las Asignaciones Directas alcanzan el 25% distribuido en Directas (20%) y Directas Anticipadas (5%) que suponen un mayor beneficio para el 80% de los municipios del país (814) que se ubican en las categorías 4, 5 y 6 y son beneficiarios.

En otro aspecto, el entorno macroeconómico que fue tan adverso en 2020 dadas las condiciones de pandemia promete tener mejores condiciones para este bienio, ya que la reactivación económica mundial ha generado mayor demanda de Recursos Naturales No Renovables (RNNR) tanto en hidrocarburos como en minerales, suponiendo un escenario más dinámico y favorable para los países productores, como Colombia, lo que se ha venido reflejando desde el segundo semestre del 2021.

#### INTRODUCCIÓN

El bienio 2021-2022 está regido por las siguientes normas en materia de SGR:

- **Ley 2072 de 2020:** Estableció los ingresos corrientes del Sistema en \$15,4 billones (\$12,3 billones de ingresos por hidrocarburos y \$3,1 billones por minería); y determinó otros ingresos para el bienio por valor de \$1,8 billones.
- **Decreto 317 de 2021:** Adiciona al presupuesto del SGR \$18,23 billones de disponibilidad inicial<sup>1</sup> y saldo del mayor recaudo 2017-2018, pasando a \$35,5 billones.
- **Decretos 332 y 850 de 2021:** Adicionan al presupuesto del SGR \$1,4 billones de desahorro FAE y rendimientos financieros de asignaciones directas, pasando a \$36,9 billones.

<sup>1</sup> Gran parte de estos recursos se orientan al pago de compromisos pendientes de realizar de proyectos de inversión aprobados en bienios anteriores.

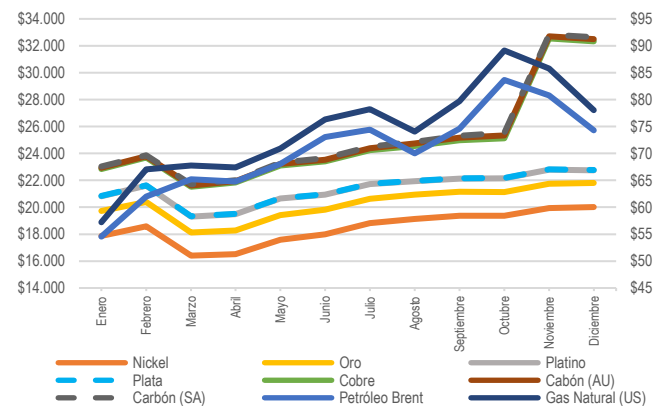
- **Decreto 1741 de 2021:** Adiciona al presupuesto del SGR \$497 mil millones por concepto de compensación de asignaciones directas (20%) del año 2020, y \$7.561 millones por concepto de Asignación para la Inversión Regional – Departamentos.

El bienio 2021-2022 ha estado marcado por la pandemia vinculada al SARS-CoV-19 generando impactos importantes en diferentes sectores del país ralentizando en 2020 las actividades petroleras y mineras, a nivel mundial lo que disminuyó la demanda de estos productos, y redujo los precios afectando los ingresos por regalías del país (Molano & Garzón, 2020).

Así mismo, mercados como el del oro fueron incentivados, ya que al ser un activo refugio se presenta como una inversión segura en momentos de crisis, aumentando su precio que, según mediciones de Bloomberg, alcanzó su precio más alto en agosto de 2020.

A pesar de la situación, en el 2021 se esperaba una recuperación sostenida de la actividad económica y entidades como el Banco Mundial apuntaban a aumentos en los precios de los mineroenergéticos e hidrocarburos cercanos a un tercio del año anterior (Banco Mundial, 2021), lo cual se convierte en un gran alivio para los países productores y cuyos territorios dependen de los ingresos que puedan generar estas materias primas (Gráfica 1).

**Gráfica 1:** Comportamiento de los precios de los RNNR que exporta Colombia a nivel global<sup>2</sup>.



**Fuente:** Elaborado a partir de datos de *Commodity Markets* – Banco Mundial (2021).

<sup>2</sup> El petróleo se mide en dólares por barril; el níquel y el cobre en dólares por tonelada; el oro, el platino y la plata en dólares por onza troy (31,10g).



Las perspectivas a 2022 están centradas en el crecimiento de los precios, pero cada vez con menor velocidad, en la medida en que se establezcan las economías una vez se hayan reactivado totalmente a pesar de la variante Ómicron, por lo que, suponiendo que no haya otras intervenciones de la OPEP y otros actores, se pueden mantener precios favorables para los países productores, sin embargo, también implicarán presiones inflacionarias que ya se sienten en varios países.

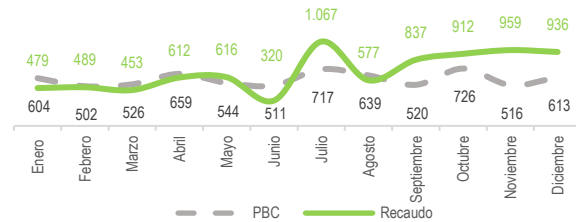
### PLAN BIENAL DE CAJA (PBC) Y RECAUDO EFECTIVO.

El comportamiento del recaudo efectivo del SGR para el periodo enero a diciembre de 2021, comparado con la proyección del PBC evidenció las menores brechas entre el recaudo efectivo y el proyectado, siendo el mes de junio el más bajo hasta el momento, pero aumentando partir de julio.

Así las cosas, se mantiene la tendencia al incremento en los ingresos del SGR, caracterizada por el recaudo efectivo superior al proyectado en el PBC. En este, para el año 2021 se proyectaron ingresos corrientes del SGR por \$7,1 billones, por su parte, el recaudo efectivo fue de \$8,3 billones, lo que representó un 17% más de los ingresos del Sistema frente a los proyectados.

Al analizar el comportamiento de los ingresos del SGR en el periodo señalado se identificó que el recaudo por concepto de hidrocarburos (\$6,4 billones) alcanzó un 15% más que la proyección la cual ascendía a \$5,5 billones. Por su parte, los recursos de minería fueron de \$1,9 billones, mientras que los proyectados fueron de \$1,5 billones, lo que representa un 24% más de recaudo efectivo frente al proyectado. En el siguiente gráfico se detalla el comportamiento del recaudo efectivo mensual del SGR del año 2021 comparado con el PBC proyectado para este mismo periodo:

**Gráfica 2: Ingresos Regalías Totales (2021)**  
Cifras en miles de millones de pesos



Fuente: SICODIS (2021)

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento del recaudo corriente efectivo del SGR, frente al proyectado en el PBC para el año 2021 para los componentes de inversión, ahorro y administración del Sistema. Como se señaló anteriormente, el recaudo del SGR del año 2021 fue superior al proyectado, lo cual se observa a continuación en todos los componentes del Sistema:

**Tabla 1: PBC SGR 2021 vs. Recaudo corriente.**  
Cifras en miles de millones pesos corrientes

Concepto	PBC	Recaudo (IAC)	Variación %
<b>Total inversión ingresos corrientes</b>	<b>6.547</b>	<b>7.637</b>	<b>17%</b>
Asignaciones Directas	1.769	2.064	17%
- Asignaciones Directas (20%)	1.415	1.651	17%
- Asignaciones Directas Anticipadas (5%)	354	413	17%
Total Asignación para la Inversión Local	1.062	1.238	17%
Total Asignación para la Inversión Regional	2.406	2.807	17%
Asignación Ambiental	71	83	17%
Total Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación 2021	708	826	17%
Asignación para la Paz	495	578	17%
Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena	35	42	17%
<b>Total ahorro ingresos corrientes</b>	<b>318</b>	<b>372</b>	<b>17%</b>
FAE	159	186	17%
FONPET	159	186	17%
<b>Total administración ingresos corrientes</b>	<b>212</b>	<b>248</b>	<b>17%</b>
Funcionamiento y fiscalización <sup>3</sup>	142	165	17%
SSEC	71	83	17%
<b>TOTAL</b>	<b>7.077</b>	<b>8.256</b>	<b>17%</b>

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de PBC 2021 e IAC acumulada (enero a diciembre 2021)

### AVANCE PRESUPUESTO CORRIENTE SGR 2021

El presupuesto corriente del SGR<sup>4</sup> en la Ley 2072 de 2020, fue aforado en \$15,4 billones. A continuación, se recuerda el presupuesto corriente del SGR para este bienio para los componentes de inversión, ahorro y administración:

<sup>3</sup> En PBC se calculó el 2% del SGR para funcionamiento y fiscalización.

<sup>4</sup> Corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio, se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el Plan Bienal de Caja del SGR.



**Tabla 2: Presupuesto corriente SGR 2021-2022**  
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	ASIGNACIÓN	%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>14.270.528</b>	<b>92,50%</b>
Asignaciones Directas	3.085.520	20,00%
Municipios y Departamentos	771.380	5,00%
Municipios (Anticipado)	1.956.219	12,68%
Asignaciones para Inversión Local	357.920	2,32%
Municipios más pobres	3.147.230	20,40%
Comunidades étnicas	2.098.153	13,60%
Asignación para Inversión Regional	1.542.760	10,00%
Departamentos	77.138	0,50%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	154.276	1,00%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique	1.079.932	7,00%
Asignación Ambiental	694.242	4,50%
Asignación para la Paz	347.121	2,20%
AHORRO	347.121	2,20%
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	462.828	3,00%
Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	308.522	2,00%
ADMINISTRACIÓN	154.276	1,00%
Funcionamiento del SGR y Fiscalización	15.427.598	100%
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15.427.598</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir del presupuesto corriente 2021-2022 decretado en la Ley 2072 de 2020.

Considerando las particularidades del recaudo de estos recursos derivados de la explotación de RNNR, mediante el artículo 2.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020, modificado por los artículos 35 y 36 de la Ley 2155 de 2021, se limitó el uso de los recursos del Sistema en el bienio actual, señalando que las instancias competentes podrán aprobar proyectos de inversión hasta por el 90% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas mediante la Ley 2072 de 2020, incluyendo los recursos de administración y del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), exceptuando los recursos de la Asignación para la Paz.

En el caso de inversión, el total de la restricción del 10% asciende a \$1,3 billones; así mismo funcionamiento, fiscalización y SSEC cada uno a \$15.427 millones, para un total de 46,3 mil millones. Así, también, en el caso específico de Ciencia, Tecnología e Innovación se podrían liberar \$70,7 mil millones.

Igualmente, mediante los artículos señalados anteriormente, se señaló que el 10% restante de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes del bienio 2021-2022 podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bivalidad.

Atendiendo lo anterior, a continuación, se presenta el avance del recaudo el año 2021, con respecto al

presupuesto decretado, para los componentes de inversión y administración, sobre los cuales recayó la restricción del 10% para el uso de los recursos del SGR.

### AVANCE ASIGNACIONES DIRECTAS.

El porcentaje de avance del recaudo frente a presupuesto por este concepto en 2021 fue 53,5% con un recaudo de \$2,1 billones.

Con base en el análisis realizado a partir de la comparación del recaudo corriente acumulado para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2021 frente al presupuesto, se observa que 130 y 129 entidades beneficiarias de AD (20%) y AD Anticipadas (5%), respectivamente, alcanzaron la totalidad de la apropiación presupuestal vigente. Por otra parte, 9 y 6 entidades presentan avance de recaudo entre el 95% y el 100% en cada caso; finalmente, 11 y 4 entidades beneficiarias presentan un recaudo acumulado entre 90% y 95%, como se observa en las Tablas 2 y 3.

**Tabla 3: Entidades beneficiarias de AD (20%) por rango de recaudo.**  
Cifras en miles de pesos corrientes a noviembre de 2021

Rango Recaudo	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
<b>Recaudo &gt; 100%</b>	130	\$ 92.676,96	\$ 159.138,40
Recaudo > 95% y <= 100%	9	\$ 8.231,45	\$ 7.972,83
Recaudo > 90% y <= 95%	11	\$ 13.677,07	\$ 12.950,32
Recaudo > 80% y <= 90%	25	\$ 74.956,06	\$ 63.347,16
Recaudo >= 0% y <= 80%	1026	\$ 2.895.977,97	\$ 1.407.838,27
<b>Total</b>	<b>1201</b>	<b>\$ 3.085.519,51</b>	<b>\$ 1.651.246,99</b>

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero a diciembre 2021)

**Tabla 4: Entidades beneficiarias de AD Anticipada (5%) por rango de recaudo.** (Cifras en millones de pesos corrientes a noviembre de 2021)

Rango Recaudo	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
<b>Recaudo &gt; 100%</b>	129	\$ 59.306	\$ 95.964
Recaudo > 95% y <= 100%	6	\$ 749	\$ 744
Recaudo > 90% y <= 95%	4	\$ 49	\$ 46
Recaudo > 80% y <= 90%	12	\$ 376	\$ 323
Recaudo >= 0% y <= 80%	1050	\$ 710.900	\$ 315.735
<b>Total</b>	<b>1201</b>	<b>\$ 771.380</b>	<b>\$ 412.812</b>

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero a diciembre 2021)

### ENTIDADES CON MAYOR RECAUDO DE ASIGNACIONES DIRECTAS.

La siguiente tabla refleja las diez entidades con un presupuesto mayor a mil millones y que han superado el 100% del recaudo presupuestado para AD (20%).



**Tabla 5:** Diez entidades con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD (20%). Cifras en pesos corrientes.

Código DANE	Entidad	Presupuesto AD (20%)	IAC AD (20%)	Avance AD 20%
05154	Caucasia	2.818.511.899	9.446.361.682	335%
50124	Cabuyaro	3.325.880.424	7.815.293.168	235%
05604	Remedios	3.473.035.450	7.289.515.972	210%
81065	Araucaria	4.424.405.063	8.831.573.800	200%
81794	Tame	1.861.003.542	3.042.124.748	163%
C0006	Corpoesar	8.281.942.138	13.231.494.039	160%
08001	Barranquilla	2.072.093.323	2.779.587.547	134%
44078	Barrancas	14.605.220.914	19.328.087.882	132%
47189	Ciénaga	19.447.693.898	21.840.556.015	112%
85010	Aguazul	17.603.731.488	19.402.221.573	110%

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado mediante la Ley 2072 de 2020 y la IAC acumulada del año 2021.

De la misma manera, la siguiente tabla refleja las diez entidades con un presupuesto mayor a mil millones y que han superado el 100% del recaudo presupuestado para AD Anticipadas (5%).

**Tabla 6:** Diez entidades con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD (5%). Cifras en pesos corrientes.

Código DANE	Entidad	Presupuesto AD Anticipadas (5%)	IAC AD Anticipadas (5%)	Avance AD Anticipadas 5%
50124	Cabuyaro	3.756.872.055	6.068.799.522	335%
81065	Araucaria	4.999.665.142	6.943.872.323	235%
81794	Tame	2.099.285.113	2.176.176.565	210%
44078	Barrancas	16.327.651.225	11.803.231.425	200%
85010	Aguazul	19.884.806.482	21.708.097.189	163%
50318	Guamal	6.160.618.912	4.222.866.751	160%
05893	Yondó	7.572.932.045	5.030.894.924	134%
85230	Orocúe	5.811.175.647	3.487.908.917	132%
41885	Yaguará	2.817.009.003	1.780.800.997	112%
23660	Sahagún	2.086.853.364	1.579.098.287	110%

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado mediante la Ley 2072 de 2020 para el bienio 2021-2022, y la IAC acumulada para los meses comprendidos entre enero a noviembre 2021.

Por su parte, el recaudo departamental que incluye el agregado que han recibido gobernaciones y municipios refleja que a la fecha solo 4 departamentos han superado el 100% en AD (20%) y solo dos se encuentran sobre el 90%.

**Tabla 7:** Diez Departamentos con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD 20%. Cifras en miles de pesos corrientes.

Código DANE	Departamento	Presupuesto AD (20%)	IAC AD (20%)	Avance AD Anticipadas 20%
94000	Guainía	3.574	157.506	4407%
18000	Caquetá	37.372	76.979	206%
08000	Atlántico	3.326.367	5.676.802	171%
47000	Magdalena	22.850.503	26.876.542	118%

88000	Archipiélago de San Andrés	193.506	193.277	100%
97000	Vaupés	3.386	3.117	92%
81000	Arauca	106.461.693	76.399.917	72%
44000	La Guajira	114.229.032	80.945.772	71%
25000	Cundinamarca	5.649.716	3.967.795	70%
70000	Sucre	73.629.688	49.544.836	67%

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado 2021-2022, IAC acumulada entre enero y diciembre 2021.

De otra parte, en AD Anticipadas (5%) solo 3 departamentos tienen avance superior al 100%, mientras el resto es inferior al 85%.

**Tabla 8:** Diez Departamentos con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD Anticipadas 5%. Cifras en miles de pesos corrientes.

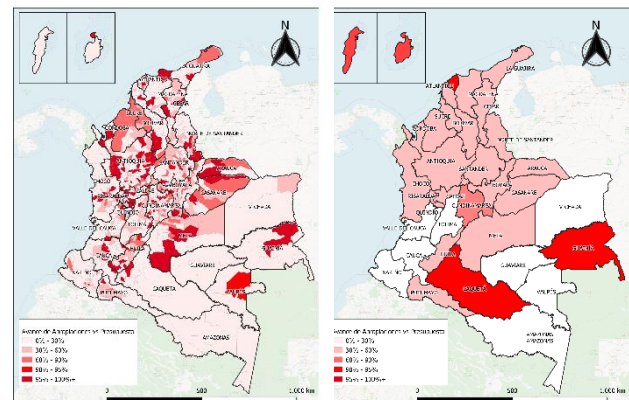
Código DANE	Departamento	Presupuesto AD Anticipadas (5%)	IAC AD Anticipadas (5%)	Avance AD Anticipadas 5%
18000	Caquetá	855	39.377	4606%
94000	Guainía	10.348	19.245	186%
08000	Atlántico	508.805	789.209	155%
88000	Archipiélago de San Andrés	940	779	83%
25000	Cundinamarca	26.006.646	20.818.707	80%
44000	La Guajira	90.962.782	61.215.386	67%
70000	Sucre	1.440.948	912.328	63%
81000	Arauca	139.358.630	86.466.053	62%
20000	Cesar	28.916.265	17.571.362	61%
85000	Casanare	149.512	82.735	55%

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado 2021-2022, IAC acumulada entre enero y diciembre 2021.

Lo anterior se puede observar en el siguiente mapa. Aquellos municipios y departamentos que más han

avanzado en el recaudo frente a lo presupuestado y que entre más intenso es el color rojo, mayor porcentaje de avance tiene la entidad territorial.

**Mapa 1:** Avance de recaudo vs apropiación presupuestal de AD por municipios y por departamentos.



Fuente: Elaborado a partir de cálculos DPIP-SDRT para el bienio 2021-2022, y la IAC acumulada para los meses comprendidos entre enero a diciembre de 2021.





## AVANCE ASIGNACIONES DIFERENTES A DIRECTAS.

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto y el recaudo corriente del SGR en 2021 del componente de inversión (sin incluir Asignaciones Directas). El avance del recaudo con respecto al presupuesto de este componente es del 53,5%, con excepción de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación 2021.

**Tabla 9:** Presupuesto corriente Vs IAC por asignación componente inversión - Corte diciembre de 2021  
Cifras en millones de pesos corrientes a diciembre de 2021

Concepto	Presupuesto 2021-2022	Recaudo (IAC)	Avance Recaudo
Asignación para Inversión Local	2.314.140	1.238.435	53,5%
Asignación para Inversión Regional	5.245.383	2.807.120	53,5%
Asignación Ambiental	154.276	82.562	53,5%
Asignación Ciencia, Tecnología 2021	707.740	825.623	116,65%
Asignación para la Paz	1.079.932	577.936	53,5%
Cormagdalena	77.138	41.281	53,5%
<b>Total</b>	<b>14.270,53</b>	<b>7.637.017</b>	<b>53,5%</b>

Fuente: Elaboración DPIP-SDRTPresupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero a diciembre 2021)

La diferencia que se presenta en el avance del recaudo en esta última asignación obedece a la particularidad del presupuesto de Ciencia y Tecnología para el año 2021, que según el parágrafo transitorio del artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 señaló que para este año la totalidad de esta asignación se realizaría por departamento. Atendiendo esta normativa, en la Ley 2072 de 2020 se le asignaron a los departamentos y Bogotá un total de \$707.740 millones por este concepto; por su parte el recaudo alcanzado fue de \$825.623 millones, lo que representa un avance del 116,65%. Al ser este presupuesto solo de un año comparado con el recaudo de 2021, se presenta un avance superior al de las demás asignaciones de inversión.

Así las cosas, en el caso particular de Ciencia y Tecnología los 32 departamentos y Bogotá en 2021 alcanzaron el 100% del presupuesto decretado en la Ley 2072 de 2020 por este concepto<sup>5</sup>.

En el caso de la Asignación para la Paz, aunque esta asignación según la normativa vigente no cuenta con restricción del 10% en el uso de estos recursos, el avance del recaudo es del 53,5% avance del

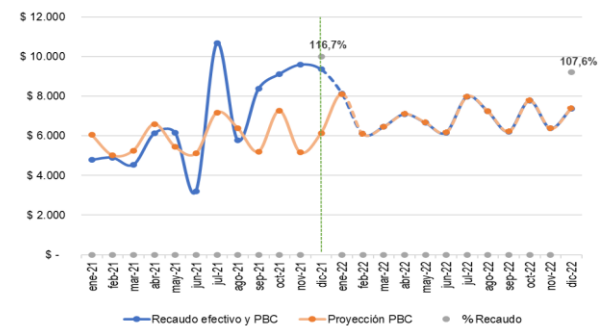
## RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SGR.

Para el caso de la Administración del SGR y el SSEC al cierre de la vigencia 2021, se presenta un comportamiento positivo en el recaudo al obtener un avance del 53,5% frente a las expectativas del presupuesto del bienio.

Por otra parte, es preciso señalar que al contemplar el recaudo de ingresos corrientes obtenido en la vigencia 2021 por la suma de \$82.562 y el recaudo estimado en PBC para el año 2022 por la suma de \$83.502.

La siguiente grafica presenta el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes a la fecha del bienio 2021-2022.

**Gráfica 3:** Recaudo funcionamiento vs Plan bienal de caja bienio 2021-2022 Cifras en millones de pesos



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Funcionamiento 2021-2022

<sup>5</sup> Aunque se informó un recaudo en Ciencia y Tecnología que superó el presupuesto del año 2021, solo se podrán aprobar proyectos hasta por el 100% del presupuesto corriente del año 2021 decretado en la Ley 2072 de 2020, una vez la Comisión Rectora autorice el levantamiento de la restricción de esta asignación atendiendo la normativa vigente.



## CONCLUSIONES.

A diciembre de 2021:

- 130 entidades han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD (20%). De estas, 125 son municipios, 3 son gobernaciones y 2 corporaciones autónomas. (Ver Anexo).
- 129 municipios han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD Anticipada (5%). (Ver Anexo).
- 45 entidades territoriales tienen recaudo de AD (20%) y 49 de AD Anticipada (5%) a pesar de no tener asignación presupuestal en el bienio. Se deberá esperar hasta el cierre del presupuesto o una modificación presupuestal para la incorporación de estos recursos.
- En el caso de las asignaciones de inversión del SGR, y de acuerdo con el comportamiento del recaudo de ingresos corrientes del Sistema con corte a diciembre de 2021, solo Ciencia y Tecnología ha alcanzado el 100% del presupuesto del año 2021 contenido en la Ley 2072 de 2020. Así las cosas, los 32 departamentos más Bogotá recaudaron la totalidad del presupuesto corriente 2021 asignado por este concepto.
- El avance en el recaudo de las demás asignaciones de inversión del SGR, excluyendo a Ciencia y Tecnología es del 53,5%.
- En el caso del funcionamiento, fiscalización y SSEC del SGR, el avance del recaudo a diciembre de 2021 se ubica en 53,5% respecto al presupuesto corriente del bienio.
- La Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales continuará mensualmente analizando el comportamiento del recaudo corriente para informar los avances a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.